



Encarnación, 18 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN C. D FaCEA/UNI N° 050/2017
Acta N° 443

VISTA:

La Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FaCEA, de fecha 05 de abril de 2017, en la cual se incluyó como Orden del Día "**Llamado a Elecciones del Estamento Estudiantil para Miembros del Consejo Directivo de la FaCEA/UNI**", y;

CONSIDERANDO:

La necesidad de convocar a comicios electorales para la elección de representantes del Estamentos Estudiantil, ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, periodo noviembre 2017 - noviembre 2019.

Que, el Art. 35 del Estatuto de la UNI establece que la elección de consejeros Estudiantiles será realizada en comicios de estudiantes de grado que poseen la ciudadanía universitaria.

Que, de conformidad a lo consagrado en el Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, se elegirán en el acto comicial dos Consejeros Estudiantiles titulares y dos suplentes, de entre quienes tengan aprobadas todas las materias hasta el segundo curso para las carreras con régimen anual o cuarto semestre para las de régimen semestral.

Que, los Comicios se llevarán a cabo en las Unidades Académicas y deberán ser convocados como mínimo con sesenta (60) días de antelación a la fecha de los comicios. (Art. 14º del Reglamento Electoral, Resolución C.S.U. N° 051/2003).

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTICULO 1º) LLAMAR A INSCRIPCIÓN en el Registro Cívico Universitario al Estamento Estudiantil de la FaCEA, a partir del lunes 19/06/2017 hasta el viernes 25/08/2017, para elección de Consejeros Estudiantiles Titulares y Suplentes, por el periodo noviembre 2017-noviembre 2019.

ARTICULO 2º) FIJAR el día viernes 27/10/2017, desde las 16:00 hasta las 20:00 horas como fecha de elecciones de Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo de la FaCEA-UNI, periodo 2017-2019.

ARTICULO 3º) ESTABLECER que los cargos a ser llenados, lugar de inscripción y realización de los Comicios Universitarios se fijarán en la **Convocatoria** adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



DAVID MARTÍNEZ RIVAS
Consejero



RENE ARRÚA TORREANI
Decano



GRIZELDA BELEN ROLÓN
Secretaria del Consejo



ANEXO A LA RESOLUCIÓN C. D. FaCEA/UNI N° 050/2017

CONVOCATORIA

LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN C.S.U. N° 015/03 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO ELECTORAL Y LA RESOLUCIÓN C.S.U. N° 051/03 QUE MODIFICA EL ART. 14 DEL MISMO REGLAMENTO, LLAMA A INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CÍVICO UNIVERSITARIO AL **ESTAMENTO: ESTUDIANTES**, QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA SUFRAGAR, EN LOS PRÓXIMOS COMICIOS ELECTORALES.
 LAS INSCRIPCIONES PARA LOS COMICIOS SE REALIZAN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD, SEDE ENCARNACIÓN, Y EN LAS FILIALES: MARÍA AUXILIADORA, NATALIO Y CORONEL BOGADO, EN EL HORARIO DE 18:00 A 20:30 HS.

- APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES: LUNES 19 DE JUNIO DE 2017**
- CIERRE DE INSCRIPCIONES: VIERNES 25 DE AGOSTO DE 2017**
- PUBLICACIÓN DEL PADRÓN: VIERNES 01 DE SETIEMBRE DE 2017**
- PERIODO DE TACHAS Y RECLAMOS: HASTA EL VIERNES 15 DE SETIEMBRE DE 2017**
DEL PADRÓN 20:00 HORAS
 (En Secretaría General de la FaCEA)
- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: HASTA EL VIERNES 25 DE SETIEMBRE DE 2017**
 (En Secretaría General de la FaCEA) 20:00 HORAS
- TACHAS Y RECLAMOS: HASTA EL LUNES 02 DE OCTUBRE DE 2017**
 DE LAS CANDIDATURAS
- FECHA DE ELECCIONES: VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2017**
- LUGAR: FaCEA, Sede Encarnación:**
Campus Universitario: (Tarumá 255 c/Ruta N° 1)
Filiales: María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado
- HORA: DESDE LAS 16:00 HASTA LAS 20:00 Hs.**

CARGOS A SER LLENADOS: ESTAMENTO ESTUDIANTES (asumen en el mes de noviembre de 2017)

- DOS (2) CONSEJEROS ESTUDIANTILES TITULARES
- DOS (2) CONSEJEROS ESTUDIANTILES SUPLENTE

Los mismos durarán 2 (dos) años en sus funciones, según Art. 37 del Estatuto de la UNI.



[Signature]
DAVID MARTÍNEZ RIVAS
 Consejero



[Signature]
RENÉ ARRÚA TORREANI
 Decano



[Signature]
GRICELDA BEREN ROLÓN
 Secretaria del Consejo